

FORO

RESUMEN DE LAS VALORACIONES DEL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 1999/2000. 1ª PARTE (*)

(*) La 2ª se publicará en el nº 8 de esta revista, abril/junio 2001.

Las principales aportaciones del Consejo Escolar de Navarra han sido las siguientes, señaladas con arreglo a los grandes bloques del Informe 1999/2000.

NOTA: el texto completo con datos y comentarios se publicará en los próximos meses y se distribuirá a todos los centros educativos de Navarra.

La Educación Infantil.

Este Consejo Escolar manifiesta su preocupación porque aún no se haya regulado la Educación Infantil en su primer tramo, 0-3 años, mediante la exigencia de unos requisitos mínimos, para garantizar mejor la calidad de la atención educativa que se da a los menores de 3 años, para dar cumplimiento al art. 7º.2 de la LOGSE creando una oferta de plazas que cubra la demanda social, para la compensación de desigualdades sociales y la atención temprana a los niños y niñas que manifiesten deficiencias educativas y para superar la situación en la que se mantiene vigentes autorizaciones de jardín de infancia al amparo de la Ley General de Educación de 1970 y guarderías dependientes de Bienestar Social y solicita la urgente remisión del borrador de Ley o Decreto por el que se establezcan y regulen en la Comunidad Foral de Navarra de las enseñanzas correspondientes al ciclo 0-3 años.

La Educación Especial.

En este apartado adquiere especial importancia la regulación e implantación urgente del tramo 0-3 años de Educación Infantil para la atención temprana a los niños y niñas que manifiesten deficiencias educativas.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente los avances en la escolarización e integración de este alumnado y anima a continuar en esta línea para conseguir plenamente los objetivos planteados en todas las etapas educativas.

Las Enseñanzas de Idiomas.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente que se haya abordado la evaluación de la enseñanza de idiomas en Primaria y solicita que se amplíe a otras etapas.

Evaluación y calidad del sistema educativo. Selectividad.

El Consejo Escolar de Navarra destaca la evaluación como una de las acciones principales para mejorar la calidad del sistema educativo, valora positivamente las acciones que se vienen efectuando en este sentido y anima a continuar en esta línea.

Para el aumento de la calidad además de la dotación necesaria de medios personales y materiales hay que mejorar la atención individualizada al alumnado y potenciar la acción tutorial y la orientación.

La formación del profesorado es imprescindible para conseguir estos objetivos.

Destacamos también la coordinación entre las distintas etapas educativas y la importancia de la implicación de los padres y madres y la coordinación de éstos con tutores y profesorado. Asimismo hay que promover la formación de Padres y Madres, necesaria para permitirles participar en los procesos educativos y en el ámbito escolar.

Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Los resultados globales de la prueba de acceso a la Universidad, en el curso 1999/2000, han supuesto un descenso porcentual del 4% en junio, y del 8% en septiembre. Descenso más acusado en la opción A) Científico-Tecnológica, un 10%.

Téngase en cuenta que ha sido la primera vez que realiza esta prueba el alumnado del Bachillerato LOGSE y que el proceso de ajuste en el cambio de modelo no ha hecho más que empezar.

Los datos de la prueba de acceso a la Universidad se deberían completar con la referencia de los resultados, de junio y septiembre, en relación con el alumnado inicialmente matriculado en el 2º curso de Bachillerato y C.O.U.

Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.

El Consejo Escolar valora positivamente estos materiales y anima a los centros educativos a potenciar la transversalidad en sus proyectos de centro y curriculares para promover en el alumnado un cambio favorable en hábitos y actitudes.

Asimismo, se hace preciso la colaboración de los servicios educativos, sanitarios y sociales, y la habilitación por parte de todos ellos de recursos personales y materiales para la realización de estos programas dirigidos tanto al profesorado como al alumnado y sus familias.

Estas actuaciones que abordan aspectos de educación integral y que, enmarcadas en los Centros educativos, alcanzan a un mayor número de alumnos, tienen la ventaja de producirse en el ámbito escolar.

Sería muy conveniente conocer el resultado de esta implantación en las distintas etapas educativas.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Es de notar que en los dos últimos cursos, y tras la dotación de recursos específicos para atender a este alumnado en los Centros concertados ordinarios, ha aumentado considerablemente el número de alumnos y alumnas que acuden a éstos, alcanzando el 39,8% del total. Proceso que conviene apoyar incrementando el actual presupuesto para este fin.

Es necesario incluir en los Proyectos de Centro las medidas que han de hacer posible y

eficaz la integración.

Debería prestarse especial atención a los problemas que están surgiendo en la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente los resultados del programa de enseñanzas de Idiomas en la Escuela de Idiomas a Distancia y anima a los centros educativos a acogerse al mismo.

Asimismo, el Consejo Escolar de Navarra considera interesante que se estudie la posibilidad de hacer extensible a otros idiomas el método That's English.

El Consejo Escolar de Navarra sugiere insistir en el apoyo a las enseñanzas de idiomas extranjeros en los propios Centros escolares con mayor dotación de recursos y horarios escolares y extraescolares.

Igualmente, recomienda desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra los estudios, previstos en la LOGSE, de DISEÑO y ARTE DRAMÁTICO.

Educación Personas Adultas.

Es necesario prestar especial atención a la implantación del nivel equivalente a la secundaria obligatoria, por los problemas de coordinación que puedan derivarse de que parte de dichas enseñanzas se impartan en unos centros y el resto en otros.

Sería conveniente realizar un estudio riguroso de las necesidades educativas de todas las personas adultas y, como también recomienda el Consejo Escolar del Estado, la elaboración de una Ley reguladora de la Educación de las Personas Adultas, así como la ampliación de programas específicos para personas adultas en situación de riesgo de exclusión social (inmigrantes, parados, minorías,...).

Educación Compensatoria.

El alumnado procedente de la inmigración ha de considerarse a todos los efectos acreedor al derecho a una educación básica y obligatoria de la mayor calidad, en igualdad de condiciones que el alumnado autóctono, en aplicación del principio de igualdad de oportunidades. El aumento del alumnado de origen extranjero puede acarrear cambios notables en el panorama educativo navarro. Atenderlo adecuadamente exigirá, por una parte, la búsqueda de los materiales didácticos necesarios y, por otra, adecuar y optimizar los recursos humanos.

El porcentaje del alumnado de origen extracomunitario es mayor en los centros públicos que en los concertados, desequilibrio que habría que tratar de reducir. En todo caso, este tipo de alumnado, aún siendo relativamente elevado, no alcanza aún las preocupantes cotas de otros países y regiones. Su impacto está más bien localizado, por un lado, en el entorno de la Ribera y, por otro, en Pamplona y su comarca. Estas circunstancias hacen de la atención educativa a estos alumnos y alumnas una de las prioridades a las que ha de atender el sistema educativo en Navarra.

Se insta al Departamento de Educación y Cultura a aplicar el Plan contra la Exclusión

Social aprobado por el Parlamento, con el fin de dotar a los Centros públicos y concertados de los medios necesarios, especialmente a aquéllos que reciben un mayor impacto por la afluencia de estas minorías.

La presencia de estas minorías en el sistema educativo exige la intensificación de la presencia en los currículos y en la práctica escolar de aquellos temas de carácter transversal que tratan los aspectos relacionados con la riqueza de la multiculturalidad, el respeto a los derechos de las minorías, etc.

Hay que potenciar los programas conjuntos con otros Departamentos y entidades locales, por la necesidad de atención simultánea de otros ámbitos, entorno social y familia, para que los programas de Educación Compensatoria tengan los resultados esperados.

El Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra a analizar y poner en práctica las iniciativas y propuestas que, en relación con la escuela intercultural, se aprobaron en los XI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, por entender que aportan soluciones viables.

Ratios Alumnado/Grupo.

Sabiendo que las ratios no son el único indicador de calidad ni, en muchos casos, el más importante en su correlación con los resultados académicos, tampoco es un dato que deba minusvalorarse. En este sentido, hay que ver como un dato favorecedor de una enseñanza individualizada el descenso de la ratio que se va produciendo en los últimos años.

Las diferencias que se observan entre las ratios del sector público y concertado se explican por el peso de la escolarización del ámbito rural, de los cinturones y barrios de las ciudades y por la demanda de las propias familias.

Derechos y Deberes del Alumnado. El Asociacionismo Estudiantil.

El Consejo Escolar de Navarra está elaborando un Dictamen de iniciativa propia sobre "Derechos y Deberes del alumnado". Creemos que es un asunto de gran importancia en tanto en cuanto debe asegurar el respeto entre las personas que componen la comunidad educativa y proporcionar un clima escolar que permita y estimule el desarrollo pleno de todas las capacidades del alumnado.

Manifestamos nuestra preocupación por el escaso movimiento asociativo del alumnado y su poca participación en las instituciones, instando a todos los sectores a potenciar la implicación del alumnado, por la importancia que tiene para su propio proceso formativo.

Becas. Convocatoria General del Gobierno de Navarra.

El Consejo Escolar de Navarra considera conveniente elevar los límites de renta para becas con el objeto de que no existan posibles beneficiarios que no las soliciten, que se simplifique la tramitación de las solicitudes y se continúe con la agilidad y colaboración que están prestando los Consejos escolares de los centros, sin que ello suponga una merma de la verificación y control de la concesión de becas.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente la convocatoria del Gobierno de Navarra de ayudas para adquisición de libros de texto, que junto con la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, permitan la gratuidad de los libros de texto para aquellas familias que lo necesiten.

Considera que debe mejorarse su difusión y reducir en lo posible la documentación exigida en su solicitud, para solicitar que estas ayudas lleguen a la mayor cantidad de familias posible y a las que más lo necesiten. Debería, por tanto, evitarse la doble solicitud.

Recursos humanos.

Este Consejo Escolar cree que reforzar y dignificar la función social del profesorado es un objetivo básico y reclama un papel más relevante para el profesorado en el hecho educativo, una mayor y mejor consideración social y unas mejores condiciones retributivas y laborales, acordes con el papel decisivo que realizan.

El profesorado de centros públicos (cuerpos – interinos).

Dado que la estabilidad del profesorado incide favorablemente en la calidad de la educación, este Consejo Escolar valora positivamente el proceso de acceso a los diferentes cuerpos docentes iniciado por el Departamento de Educación que permitirá reducir el porcentaje de contratación temporal que se ha producido en los últimos cursos.

El Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento de Educación a arbitrar un sistema de cobertura de bajas ágil y eficaz para evitar la pérdida de horas lectivas por parte del alumnado.

La dotación adecuada de profesorado en los centros públicos es primordial para poder atender las múltiples necesidades que se dan en los mismos y paliar las repercusiones sociales que de ello pueden derivar, para lo cual, habría que aprovechar, en todas las etapas, la disminución de alumnado para incrementar la atención individualizada.

El profesorado de centros concertados.

A fin de mejorar la calidad de la educación con los criterios de la LOGSE se hace conveniente revisar la ratio profesor/aula en los Centros concertados.

Este Consejo Escolar manifiesta su preocupación por la situación del empleo en el sector de la enseñanza privada concertada, por lo que insta a las Patronales y a la Administración a alcanzar un acuerdo que contemple la plantilla de personal docente necesaria en los centros privados concertados, de manera que posibilite la permanencia en el puesto de trabajo y la cobertura de las vacantes que se produzcan con el profesorado incluido en el censo de profesores afectados por la no renovación de contratos.

Por ello, este Consejo Escolar considera necesario que se produzcan avances significativos en el diálogo y en la negociación dentro del ámbito de la Mesa de la enseñanza privada concertada encaminados a alcanzar con prontitud un Acuerdo que contribuya a dar estabilidad al sector y a sus trabajadores.

Por otra parte, el Consejo Escolar de Navarra insta a la Administración para que arbitre las medidas políticas y presupuestarias a fin de que se produzca la analogía retributiva del profesorado de centros concertados con los funcionarios docentes de esta Comunidad Foral.

En resumen, solicita medidas políticas y presupuestarias para la aproximación progresiva de las plantillas de centros concertados con las de los centros de titularidad pública.

Información elecciones a Consejos Escolares de Centro, año 2000

Centros Públicos

Nivel Educativo	Profesorado			Alumnado			Padres/Madres			P.A.S.			Nº centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
Renuevan segunda mitad													
I.P.+ IESO 96	2.213	1.981	89,52	936	859	91,77	33.175	8.813	26,57	130	111	85,38	150
E. Especial	33	29	87,88				151	81	53,64	7	3	42,86	2
IESO (1996)	26	25	96,15										1
IES	997	855	85,76	7.235	4.319	59,70	15.707	1.139	7,25	103	71	68,93	19
E. Idiomas	66	64	96,97	4.053	562	13,87				18	14	77,78	2
Eligen Consejo por primera vez													
I.P.+ IESO 96	81	76	93,83				1.498	479	31,98	13	12	92,31	3
Completan Sectores													
I.P.+ IESO 96	34	31	91,18	506	136	26,88							2
IESO (1996)	20	17	85,00										1
IES	127	105	82,68	734	664	90,46	606	14	2,31	4	3	75,00	3
TOTAL	3.597	3.183	88,49	13.464	6.540	48,57	51.137	10.526	20,58	275	214	77,82	183

Centros Concertados

Nivel Educativo	Profesorado			Alumnado			Padres/Madres			P.A.S.			Nº centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
Renuevan segunda mitad													
Infantil-Primaria	406	367	90,39				8.646	1.223	14,15	123	84	68,29	24
ESO- E.S.	1.256	954	75,96	10.165	8.338	82,03	25.544	2.376	9,30	211	169	80,09	36
E. Especial	31	27	87,10	52	39	75,00	218	52	23,86	37	24	64,86	2
Eligen Consejo por primera vez													
ESO- E.S.	187	144	77,01	1.414	757	53,54	3.974	181	4,55	40	25	62,50	3
Completan Sectores													
Infantil-Primaria	11	11	100										1
ESO- E.S.	21	21	100	53	53	100	150	49	32,67	2	2	100	1
Renuevan primera mitad													
ESO- E.S.	58	38	65,52	359	178	49,58	1.078	44	4,08	7	7	100	1
TOTAL	1.970	1.562	79,29	12.043	9.365	77,76	39.610	3.925	9,91	420	311	74,05	68

Resumen datos

	Año 1998			Año 2000		
	Censo	Participación	%	Censo	Participación	%
Centros		277			251	
Profesorado	5.760	4.937	87,71	5.567	4.745	85,23
Alumnado	31.375	20.394	65,00	25.507	15.905	62,35
Padres y Madres	104.072	15.572	14,96	90.747	14.451	15,92
PAS	205	178	86,83	695	525	75,54